En determinadas ayudas, consideran la renta media de la unidad familiar y no del solicitante, como es el caso del PRODI en el que si vives con tus padres, sus rentas computan.

La forma de librarse de las rentas de los padres es empadronarse en otra vivienda, pero en la mayoría de estos casos consideran una solicitud de fraude, y piden más pruebas que justifique que realmente vive en otro sitio diferente al de los padres: facturas, contratos de alguiler, etc.

De cualquiera de las formas, aunque no se cumpla las condiciones hay que solicitarlo, el no ya se tiene y además te da derecho a volverlo a solicitar si se cambia las condiciones.

Salu2.
Re: Subsidio por desempleo viviendo con los padres Escrito por ernesto - 08/10/2010 14:51
Gracias por responder.

Lo solicitaré y a ver qué pasa, aunque por lo que dices, seguro que no me lo dan, ¿no? Es que no conozco a nadie en la misma situación, y quiero hacerme ya a la idea de lo que me espera.

Re: Subsidio por desempleo viviendo con los padres

Escrito por asepro - 08/10/2010 15:25

Lo más probable es que no te lo concedan, pero así si cambia tu situación familiar o económica en plazo de 1 año puedes volverlo a solicitar.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 15 December, 2025, 19:33

Salu2.